COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 13 de junio de 2023

Instituto Geofísico del Perú
Centro Sismológico Nacional

Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la República

Siendo las 9 horas con 9 minutos del día martes 13 de junio de 2023, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la Sala del Instituto Geofísico del Perú del Centro Sismológico del Perú y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República: Se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Roberto Kamiche Morante, Rosangella Barbarán Calle, Ernesto Bustamante Donayre, Patricia Chirinos Venegas, Flavio Cruz Mamani, José Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Jiménez Heredia, Edward Málaga Trillo, Jorge Montoya Manrique y la miembro accesitaria María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Se encontraba con licencia el congresista Abel Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

El señor PRESIDENTE, expresó su agradecimiento y el de la comisión al Doctor Hernán Tavera, Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, por recibirnos en la sede y por las facilidades brindadas para la realización de esta sesión y posterior visita de trabajo. Asimismo, hizo extensivo el agradecimiento a todos los funcionarios que han coordinado esta actividad.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Fue aprobada el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 06 de junio de 2023.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 06 y 12 de junio del presente año, no han ingresado proyectos de ley a la comisión.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. Mediante Oficio 266-2022-2023-ADP-CD/CR, de fecha 7 de junio de 2023, el señor Oficial Mayor del Congreso hace de nuestro conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en sesión de fecha 6 de junio de 2023, denegó el pedido de pase a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Proyecto de Ley 2176, por el que se propone adecuar y fortalecer la Agencia Espacial del Perú CONIDA.

   El referido oficio no hace expresión de causa alguna sobre la denegación del pedido.

IV. PEDIDOS

No hubieron pedidos

V. ORDEN DE DIA

5.1. Predictamen de los Proyectos de Ley sobre implementación de ciudades inteligentes

El señor PRESIDENTE, puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley de los Proyectos de Ley 3040, presentado por la congresista Digna Calle Lobatón; 3159, presentado por el congresista Flavio Cruz Mamani; 3454, presentado por el congresista Alejandro Soto Reyes; y 3658, presentado por el congresista Segundo Montalvo Cubas, en virtud del cual propone promover la implementación de ciudades inteligentes, en el marco regulatorio de los gobiernos regionales y las municipalidades del Perú.

El predictamen establece que son ciudades inteligentes sostenibles aquellas que aprovechan las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de optimizar la eficiencia de las ciudades a fin de mejorar la calidad de vida y seguridad de la población, la mejora de los servicios públicos y la eficiencia del Estado, la competitividad de aspectos económicos, sociales, urbanos, turísticos, medioambientales y culturales.

Para lograr ese efecto, se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la elaboración y aprobación de un Plan Maestro de Ciudades Inteligentes Sostenibles que deberá recoger, como mínimo, los lineamientos y procedimientos estandarizados, con metas estratégicas específicas, que promuevan la construcción planificada de ciudades, incorporando para ello la tecnología de redes y las tecnologías de información y comunicación en su diseño, a fin de ofrecer servicios inteligentes para beneficio de los ciudadanos.

Se establece también que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones brinda acompañamiento y asistencia a los gobiernos regionales y municipalidades para la implementación de las ciudades inteligentes y sostenibles y el despliegue para optimizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a fin de lograr eficiencia.

Finalmente, se modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de permitir que los gobiernos regionales puedan Incorporar e implementar las tecnologías de información y comunicación en el Plan de Desarrollo Regional, en concordancia con el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes Sostenibles.

También se modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando una disposición que permita a las municipalidades provinciales y distritales implementar las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo con el Plan Maestro de Ciudades Inteligentes

Sostenibles, a fin de mejorar la transparencia de la administración pública facilitando la información en tiempo real a los ciudadanos, ofreciendo servicios eficientes y de calidad, lograr la optimización del planeamiento urbano, la protección ambiental, la seguridad ciudadana, el turismo, el desarrollo del potencial industrial, la lucha contra el tráfico de terrenos, entre otros.

La finalidad de esta norma que propone el dictamen es que las ciudades inteligentes sean reconocidas por los ciudadanos, las empresas y otros actores del ecosistema digital nacional e internacional, como un instrumento fundamental para la transformación digital del país, impulsando la implementación de ciudades inteligentes que utilicen el potencial de la tecnología y la innovación en favor del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, luego del análisis realizado de la revisión de la fórmula legal de las iniciativas legislativas, evaluando los aportes, observaciones y recomendaciones de las diferentes entidades e instituciones consultadas, recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley 3040, 3159, 3454 y 3658.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema en debate.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó si el ente rector que es CONCYTEC y un ministerio han opinado que el proyecto no es viable, cómo es que el dictamen es favorable, quisiera conocer cuáles son los elementos que argumenta el ente rector.

El señor CRUZ MAMANI, expresó que no hay un marco legal para la implementación de las ciudades inteligentes, pidió el respaldo de la comisión.

El señor FLORES RUIZ, manifestó su acuerdo con la sumilla del proyecto presentado por el congresista CRUZ MAMANI.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, manifestó que el proyecto declara solo buenas intenciones y no toma en cuenta la opinión del órgano competente que es Concytec. Manifestó su disposición de que haya aplicación de tecnologías, avances científicos en el desarrollo industrial.

El señor PRESIDENTE, pidió al señor Secretario Técnico dé lectura a las sumillas de los proyectos de ley y las modificaciones propuestas en el predictamen propuesto.

El señor BUSTAMANTE BELAUNDE, propuso una cuestión previa para que el predictamen antes de ser votado tener una opinión oral de Concytec y del Ministerio de Vivienda.

El señor CRUZ MAMANI, dijo que los congresistas son conscientes del papel que juegan y hay elementos muy pro activos y se tiene la responsabilidad de un rol creador y pidió que lo asuman.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ, dijo que el derecho a tener una vivienda ya no espera para más, se refirió al tema de las invasiones que viene de años. Pidió que los proyectos de ley deben de agilizarse.

El señor FLORES RUIZ, dijo que la sustentación de los proyectos de ley corre a cargo de sus autores.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ, manifestó que los proyectos han pasado por las comisiones de Descentralización y son parte de ciudades inteligentes, pidió agilizar y aprobar los proyectos.

El señor CRUZ MAMANI, señaló que antes ir a la cuestión previa se valore las consideraciones del congresista FLORES RUIZ.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, reitero su pedido de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE, dijo que se iba a cuarto intermedio para consultar a los entes involucrados y tener un mejor predictamen.

El señor KAMICHE MORANTE, dijo que se llevan doscientos años y no se hace nada en el país.

5.2. Predictamen del Proyecto de Ley 4683, fortalecimiento de los CITE

El señor PRESIDENTE, puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4683, que propone la promoción del fortalecimiento de los centros de innovación y transferencia tecnológica (CITE) en los parques industriales tecno-ecológicos (PITE).

Luego del análisis realizado, se ha establecido que la norma tiene por finalidad la inserción del sector productivo en la Estrategia Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), para que las materias primas y productos naturales puedan adquirir valor agregado con los planes y programas de la productividad y competitividad 2019-2030, aprobado por el Decreto Supremo Nº 237-2019-EF, en concordancia con la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos y el Decreto Legislativo 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales.

Esta norma es de alcance nacional para fortalecer los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica bajo la estrategia de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, con la participación activa del Estado, las universidades nacionales y privadas, las empresas privadas nacionales y las asociaciones civiles.

El predictamen establece que el Ministerio de Producción y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales y distritales, promueven, desarrollan y administran proyectos de inversión en la modalidad de asociación público-privada con las universidades y las empresas privadas nacionales, mediante convenios u otro instrumento legal.

Asimismo, el Ministerio de Producción y el CONCYTEC tienen a su cargo la promoción de la ciencia y tecnología en el sector industrial, la productividad y el desarrollo tecnológico e industrial con el objeto de dinamizar el desarrollo económico del país a través de los centros de investigación científica, desarrollo y transferencia tecnológica; atraer e incentivar la inversión y promover el desarrollo productivo e industrial sostenible; apoyar las acciones de transferencia tecnológica, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada a las unidades de negocios de la cadena que atiende, para la adopción de nuevas tecnologías con el fin de aumentar su competitividad, optimización de procesos, capacidad de innovación y desarrollo de productos mejorados.

Finalmente, se ha convenido en considerar como plan piloto la implementación de centros de Innovación productiva y transferencia tecnológica dentro de los parques industriales tecno-ecológicos en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, y en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, y en los lugares que a criterio de las entidades encargadas de su implementación consideren convenientes.

Por estas razones se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4683 que propone el fortalecimiento de los centros de innovación y transferencia tecnológica (CITE) en los parques industriales tecno-ecológicos (PITE).

No habiendo intervenciones, el señor PRESIDENTE, pidió al señor Secretario Técnico, consulte el sentido de votación de los señores congresistas.

Terminada la votación fue aprobado el Predictamen del Proyecto de Ley 4683, referido al fortalecimiento de los CITE.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Kamiche Morante, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Chirinos Venegas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia, Málaga Trillo, Montoya Manrique y Agüero Gutiérrez.

5.3 Presentación del Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia del Doctor HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

El señor TAVERA HUARACHE, en el desarrollo de su informe se refirió al fortalecimiento de los mecanismos de gestión de riesgos ante desastres. Señaló que realizan investigación científica, estudian el desarrollo de los fenómenos naturales que afectan el medio de vida. Su misión es cuidar la Tierra, sus acciones están ligadas a las políticas de estado. Desarrollan investigaciones a nivel de todos los niveles de la tierra: el mar, la tierra, el espacio el subsuelo. Dijo que tienen 284 publicaciones sobre el estudio de la Tierra.

Manifestó que hay 4 fenómenos que afectan al planeta desde sus inicios; sismos, erupciones volcánicas, vientos y lluvias. Para estos fenómenos han desarrollado varios estudios que se reflejan a través de estos últimos tiempos, por ejemplo los mapas que indican el monitoreo de la actividad volcánica. Un aporte muy importante es el mapa sísmico del Perú. La dinámica es trabajar para reducir el riesgo ante un fenómeno. El Centro de monitoreo de huaycos inminentes. Estos trabajos están integrados a la quebrada de Jicamarca.

Expresó que han cumplido 100 años haciendo investigaciones y contribuyendo a la función de riesgos de desastres.

El señor PRESIDENTE, terminada la exposición cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus intervenciones sobre los temas expuestos.

El señor CRUZ MAMANI, preguntó: Sobre los vientos a qué institución le corresponde dar información.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ, preguntó: En qué situación se encuentran los volcanes, Chachani, Pichu Pichu, y el Misti.

El señor TAVERA HUARACHE, respondió las preguntas formuladas por los señores congresistas.

Finalizada la exposición el señor PRESIDENTE, agradeció a nombre de la comisión al Doctor HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ por su participación y por facilitar los ambientes de la sede para realizar la sesión.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 10 horas con treinta y dos minutos, de hoy martes 13 de junio de 2023, se levantó la sesión y se pasó a realizar la visita de trabajo.

.....	.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS **PRESIDENTE** **Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología**	**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE** **SECRETARIO** **Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO FIR 16655831 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2023 12:16:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2023 15:56:11-0500